



**ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN  
CONTRATO N° 233 DE 11 DE MARZO DE 2026.**

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE BARBOSA – SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
<b>CONTRATISTA</b>	A&M GLOBAL SUPPLIES
<b>NIT</b>	1.020.465.577
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA Y PAPELERÍA NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBOSA.
<b>VALOR CONTRATO</b>	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$27.481.970).
<b>VALOR ADICIÓN</b>	<del>TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$13.740.985)</del>
<b>VALOR TOTAL CON ADICIONES</b>	<del>CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$41.222.955)</del>
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	ONCE (11) DE MARZO DE 2026.
<b>PRORROGA</b>	DIEZ (10) DÍAS
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	TREINTA (30) DE MARZO DE 2026.
<b>VALOR EJECUTADO</b>	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$41.222.955).

En el Municipio de Barbosa, el día 11 de marzo de 2026 acordaron, YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA en calidad de supervisor y CRISTIAN DANILO QUIROZ ÁLVAREZ en calidad de Representante Legal, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:



El contrato con radicado 233 del 11 de marzo de 2026, se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas de acuerdo con el informe final de supervisión donde se dejó evidencia de la ejecución técnica, financiera y jurídica del presente contrato.

Del objeto y/o servicios prestados, se realizan las siguientes observaciones:

El contrato se ejecutó en un 100% técnicamente. Está pendiente de pago la factura de venta electrónica AYMG13 por valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$13.740.985)**

1. El Municipio de Barbosa, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan los mismos, todo esto durante la vigencia de la póliza. En caso de ser necesario se realizarán las reclamaciones a que haya lugar.

2. El contratista se encuentra a paz y salvo con relación a los productos, servicios y/o documentos del contrato.



*Cristian Quiroz*

**CRISTIAN DANILO QUIROZ ÁLVAREZ**  
Contratista

*Yaneth Viviana Agudelo Villa*  
**YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA**  
Supervisor por parte del Municipio